



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: MARÍA EDELMIRA LEAL DE REY
RADICACION: 2021-00064-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de los interesados el oficio No. 122242448-3440 allegado el 19 de agosto de 2021, proveniente del Jefe G.I.T. Gestión de Cobranzas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN de Villavicencio, por medio del cual solicita remitir una documentación necesaria para expedir el respectivo paz y salvo.

Por lo anterior, y atendiendo lo informado por la DIAN en el oficio antes mencionado, se **REQUIERE** a los interesados para que alleguen a este Despacho todos los documentos requeridos por dicha entidad para la expedición del paz y salvo, para que una vez aportados, por Secretaría se realice el respectivo oficio remisorio de la documentación exigida, previniendo a la parte actora para que diligencie el mismo.

De otro lado, se agrega el documento allegado el 18 de agosto de 2021, donde se observa que fue radicado en la Alcaldía de Villavicencio, el Despacho Comisorio No. 027-2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 037 del 07 de
septiembre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria